

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1019

21 de septiembre de 2021

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Dentro de los procesos fue proferido Auto por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 180 de 2005

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 en concordancia con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, se está notificando por Aviso los Autos por medio de las cuales se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferido dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, por lo anterior, se publica copia de la parte Resolutiva de los Autos que liquidan el crédito:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1019

21 de septiembre de 2021

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadaní a y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
3812 /11 750584	NESTOR RIVEROS CELEITA	434949	KR 12D 17 37 SUR	AAA0001OYSY	050S00693 446	27 de agosto de 2021	Acuerdo 180/2005	PRIMERO: FIJAR, en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 3.922.200,00), por concepto del crédito debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, el señor NESTOR RIVEROS CELEITA identificado con cedula de ciudadanía No. 434.949. SEGUNDO: CORRER, traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición. TERCERO: Levantar las medidas Cautelares de embargo decretadas, dentro del presente proceso. CUARTO: Librar los oficios correspondientes para hacer efectiva la medida COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Original firmado por VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ ABOGADO EJECUTOR
Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadaní a y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
3849/11 750617	JORGE ORLANDO MARIN ORDOÑEZ	79636225	KR 18B BIS 59 82 S	AAA0022AYNN	050S00175 703	27 de Agosto de 2021	Acuerdo 180/2005	PRIMERO: FIJAR, en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 2.934.200,00), por concepto del crédito debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1019

21 de septiembre de 2021

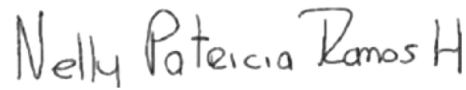
								Urbano, el señor JORGE ORLANDO MARIN ORDOÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.636.225. SEGUNDO: CORRER, traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición. TERCERO: Librar los oficios correspondientes para hacer efectiva la medida. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Original firmado por VÍCTOR HUGO LÓPEZ GUTIÉRREZ ABOGADO EJECUTOR
--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1019

21 de septiembre de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 21 de septiembre de 2021, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 21 de septiembre de 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 27 de septiembre de 2021.

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195





Instituto de
Desarrollo Urbano



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1019

21 de septiembre de 2021

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Aprobó: Víctor Hugo López Gutiérrez – Abogado Ejecutor Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
Revisó: Edwin Giovanni Sánchez Flautero STJEF
Proyectó: Juanita Avila Avila – Abogada Sustanciadora STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147

